

**IES CONDESA EYLO ALFONSO**



**PROGRAMACIÓN**  
**CFGs TSEAS**

**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

### 13. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los alumnos se les realiza una **evaluación continua** a lo largo de todas las sesiones, realizando correcciones, dando feedback e informando y orientando sobre el trabajo realizado o por realizar, así como sobre su progreso o ausencia del mismo e indicando las medidas a tomar. Sin embargo, los alumnos además tienen que ser calificados.

#### 13.1. Cuestiones generales, para todos los módulos, referidas a la calificación.

1. **Participación en actividades propuestas por el departamento** – La participación en todas las actividades propuestas desde los diferentes módulos tienen carácter obligatorio para todo el alumnado por el carácter eminentemente práctico de las enseñanzas. No obstante, la realización de las numerosas actividades prácticas, charlas, formaciones, proyectos, implica tener capacidades mínimas respecto a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje propios de los diferentes módulos. Los profesores de los diferentes módulos determinarán si los alumnos poseen estas capacidades mínimas que les permitan acceder a estas prácticas. En caso de que no estuvieran en condiciones de realizar dichas prácticas, el departamento organizará las actuaciones necesarias para que los alumnos que no participen queden atendidos continuando su aprendizaje ordinario.
2. **Incorrección del lenguaje utilizado en el aula.** El alumnado deberá utilizar un lenguaje y vocabulario apropiados al contexto educativo en el que se encuentra. Por este motivo no se permitirá la utilización de palabras malsonantes, palabrotas, agresiones verbales, insultos o cualquier otro tipo de manifestación de similares características. En cada ocasión que esto ocurra el profesor responsable, emitirá un parte de apercibimiento que tendrá repercusión directa en la nota. De este modo, a partir del segundo apercibimiento, se reducirá a razón **de 0,5 puntos por apercibimiento** en la nota final de la calificación del módulo, en el apartado correspondiente a la actitud; pudiendo calificarse este apartado con 0 puntos si llegara el caso.
3. **Trabajos.** Los trabajos se deberán entregar en el plazo y en la forma indicados por cada profesor para cada uno de los trabajos. Para poder aprobar cada evaluación y el curso es imprescindible tener entregados en el formato y en el modo, indicado por el profesor correspondiente, todos los trabajos. En el caso de que un trabajo se entregue tarde, ese trabajo será calificado con un cero. Cualquier trabajo que se presente y haya sido plagiado total o parcialmente se considerará no presentado y por tanto suspensa la

evaluación correspondiente.

4. **Módulos estructurados en bloques.** En el caso de módulos estructurados en Bloques (impartido cada bloque por un profesor distinto), para superar la evaluación deben estar superados todos los bloques. Para la recuperación de estos módulos, tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria se deberá únicamente recuperar los bloques suspensos. Sin embargo, si dicho módulo no se supera en la convocatoria extraordinaria y por tanto queda pendiente, en el siguiente curso realizará el módulo completo, independientemente de lo superado el curso anterior.
5. **Copia en exámenes.** En el caso de que un alumno sea pillado copiando o comunicándose por cualquier medio con otro compañero o con el exterior, durante la realización de cualquier prueba, la evaluación quedará suspensa y deberá realizar su recuperación
6. **Incapacidades físicas temporales:** En este ciclo formativo hay una gran cantidad de carga horaria práctica de actividad física, además, muchos de los alumnos realizan otras actividades físicas en su tiempo libre. La realización de cualquier actividad física comporta un riesgo de accidente, que debe ser minimizado, pero que siempre existe. Ya que, entre los alumnos del Ciclo, dada su actividad, existe un riesgo de lesión mas alto de lo normal es necesario reglamentar las posibles situaciones:
  - Si como consecuencia de cualquier lesión, sea en actividades lectivas, complementarias, o ajenas al centro, no se pueden realizar los exámenes prácticos previstos, dichos exámenes quedarán pendientes.
  - Si un alumno que se ha lesionado, durante las actividades escolares o complementarias, no puede realizar los exámenes prácticos, y tiene superados el resto de los contenidos, se le guardará el resto de las calificaciones hasta la convocatoria siguiente. Si en dicha convocatoria no supera los contenidos prácticos deberá volver a superar todos los contenidos en las siguientes convocatorias.

### **13.2. Actividades de ocio y tiempo libre**

- 20%- Exposición oral o examen escrito sobre los contenidos teóricos de cada evaluación.
- 10%- Participación en las actividades complementarias y presentación, en plazo, de la ficha de trabajo que acompaña a cada una de ellas.

- 20%- Elaboración de una memoria de las sesiones prácticas en la que se describen todas las tareas propuestas.
- 30% Planificación, presentación y conducción de una actividad práctica por trimestre con un grupo real (alumnos del centro, alumnos de otros centros o sus propios compañeros) con ajuste a la consigna y al tiempo disponible en cada caso.
- 20%- Actitud proactiva: Asistencia y puntualidad a clase, trabajo en clase mediante la observación en las sesiones, respeto a las intervenciones, producción propia de uno o varios recursos didácticos para la educación en ocio y tiempo libre y exposición de su explotación práctica a realizar, colaboración entusiasta en la elaboración y gestión de los materiales didácticos...)

### **Recuperaciones:**

- ✓ Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio, durante la semana de exámenes.

### **13.3. Dinamización grupal**

Para ser evaluados y, en su caso, superar la materia, el alumnado será valorado con los siguientes instrumentos que ponderados al 50% prueba escrita u oral y 50% resto de instrumentos (considerando la media aritmética entre ellos), que deberán arrojar entre todos un resultado igual o superior a 5 puntos sobre un máximo de 10.

- Un examen escrito (u oral por videoconferencia en su caso), por cada evaluación trimestral, sobre los contenidos teóricos y teórico-prácticos impartidos y realizados. Nota mínima 4 puntos sobre 10.
- Otros instrumentos: El resto de los instrumentos distintos del examen, requerirán:
  - Evidencia de la observación sistemática de su participación práctica y coherente con una práctica profesional, en las sesiones de dinámicas de grupo propias y de sus compañeros de grupo.
  - Presentación satisfactoria, y en plazo, de la/s ficha/s de actividad y/o control propuestas por el profesor en cada trimestre.
  - Exposición y conducción de, al menos, 1 dinámica de grupo por trimestre, con ajuste a la consigna y al tiempo disponible en cada caso.
  - Registro de intervenciones constructivas, flexibles, críticas y adaptadas al contexto

de cada práctica propia y de sus iguales.

- Asistencia y puntualidad a clase.
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones y con respeto a las intervenciones del profesor y de los compañeros.
- Solvencia en la prevención, detección y gestión de conflictos.
- Colaboración entusiasta en la elaboración y gestión de los materiales didácticos.

#### **Recuperaciones:**

- ✓ Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio, durante la semana de exámenes.

### **13.4. Valoración de la condición física e intervención en accidentes**

#### **BLOQUE: Intervención en accidentes y sistemas orgánicos**

Para superar el bloque de “Intervención en accidentes y sistemas orgánicos” es necesario tener realizados todos los exámenes, así como presentados todos los trabajos. Además, es necesario obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 (o similar proporción) en cada uno de los exámenes, ejercicios y trabajos.

Herramientas de evaluación:

##### Primer escalón:

Para hacer media es imprescindible alcanzar al menos un 4 de media en cada apartado:

- Exámenes parciales y controles teóricos (60 % de la nota). Se realizarán un total de 6 (10% cada uno).
- Tareas de clase individuales y por grupos (20% de la nota). Los problemas de conducta generados por un alumno en el aula y que interrumpan el normal desarrollo de las clases, penalizarán con 0'5 puntos en este apartado, además, de la sanción correspondiente establecida en el RRI del centro.
- Tareas individuales y grupales para realizar en casa (20% de la nota).

##### Segundo escalón:

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación en el primer escalón:

- Deberán tener entregadas todas las tareas encomendadas para casa. Sin este requisito NO se podrá aprobar el bloque. Estas tareas deben estar subidas en la plataforma de Teams, antes del inicio del examen de la evaluación.
- 1 examen, por evaluación sobre los contenidos prácticos (100% de la nota)

### **BLOQUE: Valoración de la condición física**

Para superar el bloque de “Valoración de la condición física” es necesario tener realizadas todas las tareas y haberlas entregado en tiempo y forma por la plataforma Teams. Estas tareas individuales o grupales serán el primer escalón de evaluación. Si estas tareas están superadas, la calificación de la evaluación será positiva. En el supuesto de no superar el bloque por el procedimiento indicado anteriormente, se realizará un examen de todos los contenidos teóricos y prácticos desarrollados durante la evaluación.

Herramientas de evaluación:

#### Primer escalón:

Para hacer media es imprescindible alcanzar al menos un 4 de media en cada apartado:

- Tareas de clase individuales y por grupos (80% de la nota)
- Tareas individuales y grupales para realizar en casa (20% de la nota)

#### Segundo escalón:

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación en el primer escalón:

- Deberán tener entregadas todas las tareas encomendadas para casa. Sin este requisito NO se podrá aprobar el bloque. Estas tareas deben estar subidas en la plataforma de Teams, antes del inicio del examen de la evaluación.
- 1 examen, por evaluación sobre los contenidos prácticos (100% de la nota). Este examen podrá ser presencial o por Teams, de forma escrita o verbal.

#### **Recuperaciones:**

- ✓ En las dos primeras semanas de la evaluación siguiente, los alumnos suspensos podrán realizar un único examen de recuperación de los contenidos de la evaluación anterior.

- ✓ La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la semana de exámenes finales en junio.
- ✓ Dos evaluaciones no recuperadas, implica la realización de un examen global en junio.
- ✓ Las prácticas o trabajos no realizados o susceptibles de repetición por una inadecuada elaboración y/o presentación se podrán adjuntar al dossier que será entregado al final de la siguiente evaluación. Es condición imprescindible que todas las prácticas y trabajos estén realizados para poder aprobar la evaluación correspondiente, sin la entrega completa no se recuperará la evaluación correspondiente. En las recuperaciones, tanto de las evaluaciones, como en la convocatoria extraordinaria, los trabajos no serán calificados, aunque tienen que haber sido entregados en tiempo y forma.

### **13.5. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán las siguientes herramientas de evaluación:

- Realización escrita y entrega de un mínimo de 6 fichas de juegos por trimestre.
- Realización escrita y entrega de una actividad de animación de una actividad recreativa por trimestre
- Realización escrita y entrega de un itinerario en el medio natural.
- Realización de una prueba por escrito de los temas impartidos
- Participación práctica y activa en las sesiones de juegos (mínimo un 80%)
- Participación práctica y activa en las sesiones de animación en actividad recreativa (mínimo 80%)
- Exposición y dirección de dos sesiones de juegos por trimestre
- Exposición y dirección de una animación en una actividad recreativa
- Asistencia y puntualidad a clase
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones

#### **Recuperaciones:**

- ✓ Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio.
- ✓ Entrega de todas las fichas trimestrales y los trabajos no realizados

### **13.6. Actividades físico-deportivas de implementos.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán las siguientes herramientas de evaluación:

- Un examen escrito y/o práctico sobre los contenidos teóricos/prácticos en cada trimestre. 40% de la nota.
- Elaboración de las fichas de cada una de las sesiones prácticas en cada uno de los implementos 20% de la nota.
- Exposición y dirección de una sesión en cada uno de los implementos. 30% de la nota.
- Asistencia y puntualidad y trabajo en clase mediante la observación en las sesiones 10% de la nota

#### **Recuperaciones:**

- ✓ Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio y entrega de todas las fichas.

### **13.7. Metodología de la enseñanza de actividades físico- deportivas.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán las siguientes herramientas de evaluación teniendo en cuenta que para hacer media es imprescindible alcanzar al menos un 4 de media en cada apartado:

- Uno o dos exámenes parciales teóricos por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 3 puntos. Entre ambos han de llegar a 4 puntos de 10 posibles. 40% de la nota.
- Preparación de temas y exposiciones teórico-prácticas. 20%
- Realización de una "Programación de una AFD recreativa". La calificación se contabilizará en el apartado teórico.
- Dossier con 8 prácticas. 4 prácticas en 2º y 3º evaluación. Se valorará la adecuación en contenidos y su presentación según las instrucciones indicadas. Estará compuesto por tareas realizadas en el aula y en casa. 20% de la nota.
- Tareas de clase por grupos: preparación de sesiones, participación en sesiones prácticas dirigidas por la profesora o los compañeros, entre otras tareas. 20% de la nota. Los problemas de conducta generados por un alumno en el aula y que interrumpan el normal desarrollo de las clases, penalizarán con 0'5 puntos en este apartado, además, de la sanción correspondiente establecida en el RRI del centro.



- En caso de lesión, el alumno que no pueda realizar una práctica deberá incluir la sesión por escrito en su dossier.

Desglosado por trimestres:

#### PRIMER TRIMESTRE

- Examen trimestral sobre los contenidos teóricos. Nota mínima para realizar media 3 puntos. 40% nota
- Preparación de temas y exposiciones teórico-prácticas. 20%
- Tareas en clase por grupos: realización de sesiones Tareas de clase por grupos: realización de sesiones, participación en sesiones prácticas dirigidas por la profesora o los compañeros, entre otras tareas. 20% de la nota. Los problemas de conducta generados por un alumno en el aula y que interrumpan el normal desarrollo de las clases, penalizarán con 0'5 puntos en este apartado, además, de la sanción correspondiente establecida en el RRI del centro.
- Asistencia 20%

#### SEGUNDO TRIMESTRE

- Uno ó dos Exámenes trimestral sobre los contenidos teóricos. Nota mínima para realizar media 3 puntos. 40% nota
- Preparación de temas y exposiciones teórico-prácticas. 15%
- Tareas en clase por grupos: realización de sesiones Tareas de clase por grupos: realización de sesiones, participación en sesiones prácticas dirigidas por la profesora o los compañeros, entre otras tareas. 20% de la nota.
- Dossier de prácticas. 4 prácticas. Se valorará la adecuación en contenidos y su presentación según las instrucciones indicadas. Estará compuesto por tareas realizadas en el aula y en casa. 15% de la nota.
- Asistencia 10%
- Participación y organización de actividades, encuentros y sesiones prácticas en diferentes centros concertados previamente de la comunidad de castilla y león. 10%.

#### TERCER TRIMESTRE

- Uno ó Dos exámenes parciales teóricos por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 3 puntos. En. Total ambos han de llegar a 4 puntos de 10 posibles. 30% de la nota.
- Preparación de temas y exposiciones teórico-prácticas. 10%
- Realización de una “Programación de una AFD recreativa”. La calificación se contabilizará en el apartado teórico.20%
- Dossier con 4 prácticas. 4 prácticas por evaluación. Se valorará la adecuación en contenidos y su presentación según las instrucciones indicadas. Estará compuesto por tareas realizadas en el aula y en casa. 15% de la nota.
- Tareas de clase por grupos: realización de sesiones, participación en sesiones prácticas en dirigidas por la profesora o los compañeros, entre otras tareas. 15% de la nota.
- Participación y organización de actividades, encuentros y sesiones prácticas en diferentes centros concertados previamente de la comunidad de castilla y león. 10%.

### **Recuperaciones:**

- En las dos primeras semanas de la evaluación siguiente, los alumnos con la teoría suspensa podrán realizar un único examen de recuperación de los contenidos de la evaluación anterior.
- La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la semana de exámenes finales en junio.
- Dos evaluaciones no recuperadas implican la realización de un examen global en junio.
- Las prácticas no realizadas o susceptibles de repetición por una inadecuada elaboración y/o presentación se podrán adjuntar al dossier que será entregado al final de la siguiente evaluación. Es condición imprescindible que todas las prácticas estén en el dossier al finalizar el curso en junio.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación siguiendo el proceso normal de aula:

- Deberán tener entregadas todas las tareas encomendadas para casa. Sin este requisito NO se podrá aprobar el bloque. Estas tareas deben estar subidas en la plataforma de Teams, antes del inicio del examen de la evaluación.
- 1 examen, por evaluación sobre los contenidos prácticos (100% de la nota)

### **Convocatoria extraordinaria:**

Para los alumnos que tengan que usar esta convocatoria, valorarán los siguientes apartados:

- Exámenes teóricos. Nota mínima para superarlo: 4 puntos de 10 posibles. (Calificación final: 6 puntos máximo) 60%
- “Programación de una AFD recreativa”. La calificación se contabilizará en el apartado teórico.
- Dossier con 8 prácticas. Se valorará la adecuación en contenidos y su adecuada presentación. Nota mínima para superarlo: 4 puntos de 10 posibles. (Calificación final: 2 puntos máximo) 20%
- Diseño de sesiones atendiendo a los criterios desarrollados durante el curso. Nota mínima para superarlo: 4 puntos de 10 posibles (Calificación final: 2 puntos máximo) 20%.

### **13.8. Actividades físico-deportivas de equipo.**

Herramientas de evaluación:

#### **1. Actuaciones teóricas – 40%**

- Un examen de Aplicación teórico- práctico por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 4 puntos.
- Elaboración de, uno o dos trabajos teórico de aplicación práctica por evaluación de cada deporte equipo y/o colectivo.
- Las tareas deben estar subidas en TEAMS, antes de que finalice la fecha de presentación.
- Examen de contenidos al finalizar cada trimestre.

#### **2. Actuaciones prácticas - 40%**

- Diseño y dirección de una o dos prácticas de actividades, series ó sesiones sobre los

deportes de equipo presentados.

- Práctica de actividades y sesiones diseñadas por profesor y/o compañeros.
3. **Asistencia, puntualidad a clase** y participación en la misma. **20%**
  4. **En caso de lesión**, el alumno que no pueda realizar una práctica deberá recoger la sesión realizada por el profesor ó compañero y presentar tanto la original como una sesión alternativa. Lo deberá subir al espacio virtual del alumno (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la lesión.

Estos criterios serán de aplicación tanto en la enseñanza presencial, como semipresencial o a distancia.

En el caso de no realización de la prueba de evaluación teórica, su porcentaje de calificación se asignará completamente a las diferentes prácticas realizadas.

#### **Recuperaciones:**

- En actividades físico deportivas de equipo del módulo de deportes de equipo, en el caso de suspender alguna de las pruebas, deberán recuperar la parte no superada al finalizar el trimestre.
- Una vez recuperada se informará al alumno para incorporarla al resto de calificaciones del módulo.
- La no realización de las pruebas prácticas, supondrá la calificación de 0 en dichas tareas.
- Los trabajos presentados fuera de tiempo y forma y calificados con una evaluación negativa, tendrán un plazo de subsanación como requisito indispensable para poder optar a la evaluación continua.
- La no presentación de estos o hacerlo fuera de plazo implica obtener la calificación de cero en dicho trabajo.
- En el caso de suspender varios deportes realizarán un examen final de los contenidos teóricos y prácticos de los diferentes deportes.
- La no realización de las pruebas prácticas, supondrá la calificación de 0 en dichas tareas.

### **13.9. Actividades físico-deportivas individuales.**

#### **BLOQUE ACTIVIDADES ACUÁTICAS:**

Para superar este módulo los alumnos tendrán los siguientes instrumentos de evaluación:

##### **Natación:**

#### **1.1. Actuaciones prácticas - 70%**

- 1.1.1. Ejecución de los cuatro estilos (crol, braza, espalda), en un mínimo de 100 m. Atención especial al estilo de braza.
- 1.1.2. Nadar 100 m crol en un tiempo inferior a 1'50''.
- 1.1.3. Nadar durante 30 minutos sin descanso estilo libre una distancia determinada.
- 1.1.4. Dinamización de actividades acuáticas recreativas y deportivas: waterpolo, sincronizada, acu aerobic.

#### **1.2. Actuaciones teóricas - 20%**

- 1.2.1. Presentación de un trabajo digital con material audiovisual en el que se expliquen las técnicas fundamentales en uno de los estilos trabajados en clase.

#### **1.3. Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma - 10%**

- 1.4. En caso de lesión, el alumno que no pueda realizar una práctica diseñará un calentamiento específico para la sesión en la que no vaya a practicar, así como dos ejercicios técnicos dirigidos a alguna de las técnicas de nado trabajadas (crol, braza y sus variantes). Lo deberá subir al espacio virtual del alumno (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la lesión.

##### **Rescate y salvamento:**

#### **1.1. Actuaciones prácticas - 70%**

- 1.1.1. Maniobras con lesionados medulares en tierra y en agua. Maniobra del Torno.
- 1.1.2. Formas de entrar en el agua; la aproximación al accidente; zafaduras; remolque y extracción de los mismos.
- 1.1.3. El material de salvamento: tubos de rescate, boyas y flotadores. Material alternativo.

#### 1.1.4. Realización de las pruebas:

- Remolcar a una persona a lo largo de 100 metros utilizando una técnica diferente cada 25 metros, en un tiempo máximo de 4 minutos.
- Zambullirse, nadar 50 metros libres, rescatar un maniquí sumergido a una profundidad mínima de 2 metros y remolcarlo utilizando una técnica adecuada, en un tiempo máximo de 3 minutos y medio.
- Nadar:
  - 100 metros libres en un tiempo máximo de 1 minuto 50 segundos.
  - 500 metros libres en un tiempo máximo de 12 minutos.
  - 300 metros con aletas en un tiempo máximo de 6 minutos.
- Lanzar una pelota de salvamento a una distancia mínima de 12 metros, de forma que caiga en un espacio delimitado entre 2 y 2 ½ metros de ancho, en un tiempo máximo de 1 minuto 30 segundos.

No conseguir un mínimo de 5 puntos en cualquiera de las pruebas (buceo 4 puntos), o suspender las pruebas “simulación, zafaduras y lanzamiento” implica no superar la evaluación.

### **1.2. Actuaciones teóricas - 20%**

1.2.1. Presentación de un trabajo digital con material audiovisual en el que se expliquen las técnicas fundamentales trabajadas en rescate y salvamento acuático.

### **1.3. Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma - 10%**

1.4. En caso de lesión, el alumno que no pueda realizar una práctica diseñará un calentamiento específico para la sesión en la que no vaya a practicar, así como dos ejercicios técnicos dirigidos a alguna de las técnicas de nado trabajadas (crol, braza y sus variantes). Lo deberá subir al espacio virtual del alumno (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la lesión.

## **BLOQUE ACTIVIDADES TERRESTRES:**

### **Atletismo -**

### **1. Actuaciones teóricas – 40%**

- Un examen teórico de aplicación práctica por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 4 puntos.
- Elaboración de uno o dos trabajos teóricos de aplicación práctica por evaluación de una de las modalidades del atletismo. Exposición a los compañeros del mismo.

### **2. Actuaciones prácticas - 40%**

- Diseño y dirección de una o dos prácticas de sesión sobre una de las modalidades del atletismo, pudiendo ser esta de ejecución directa o presentación de la misma.
- Práctica de sesiones diseñadas por compañeros con análisis posterior, que en caso de no poder realizarse se someterán a debate y discusión activa por los compañeros.

### **3. Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma. 20%**

4. En caso de lesión, el alumno que no pueda realizar una práctica deberá recoger la sesión realizada por el compañero y presentar tanto la original como una sesión alternativa. Lo deberá subir al espacio virtual del alumno (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la lesión.

Estos criterios serán de aplicación tanto en la enseñanza presencial, como semipresencial o a distancia.

En el caso de no realización de la prueba de evaluación teórica, su porcentaje de calificación se asignará completamente a las diferentes prácticas realizadas.

### **Acrobacias -**

Herramientas de evaluación:

#### **Actuaciones teóricas – 40%**

- ✓ Un examen de Aplicación teórico-práctico por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 4 puntos.
- ✓ Elaboración de, uno o dos trabajos teórico de aplicación práctica por evaluación de habilidades acrobáticas y gimnásticas. Representación práctica para evaluación de habilidades.

- ✓ Las tareas deben estar subidas en TEAMS, antes de que finalice la fecha de presentación.

#### **Actuaciones prácticas - 40%**

- ✓ Diseño y dirección de una o dos prácticas de actividades, series ó sesiones sobre habilidades gimnásticas y/o acrobáticas, pudiendo ser estas de ejecución directa o presentación de la misma.
- ✓ Práctica de actividades y sesiones diseñadas por profesor y/o compañeros.

#### **Asistencia, puntualidad a clase y participación en la misma. 20%**

**En caso de lesión**, el alumno que no pueda realizar una práctica deberá recoger la sesión realizada por el profesor ó compañero y presentar tanto la original como una sesión alternativa. Lo deberá subir al espacio virtual del alumno (canal y equipo de TEAMS), el mismo día en que se produce la no participación indicando en el nombre del archivo el día de la lesión.

Estos criterios serán de aplicación tanto en la enseñanza presencial, como semipresencial o a distancia.

En el caso de no realización de la prueba de evaluación teórica, su porcentaje de calificación se asignará completamente a las diferentes prácticas realizadas.

#### **Recuperaciones:**

- ✓ En actividades acrobáticas del módulo de deportes individuales, en el caso de suspender alguna de las pruebas prácticas, se seguirán practicando, hasta el momento de evaluación, pudiéndose recuperar a lo largo del curso académico.
- ✓ Una vez recuperada se informará al alumno para incorporarla al resto de calificaciones del módulo.
- ✓ La no realización de las pruebas prácticas, supondrá la calificación de 0 en dichas tareas.
- ✓ Los trabajos presentados fuera de tiempo y forma y calificados con una evaluación negativa, tendrán un plazo de subsanación como requisito indispensable para poder optar a la evaluación continua.
- ✓ La no presentación de estos o hacerlo fuera de plazo implica obtener la calificación de cero en dicho trabajo.



### **13.10. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Un examen teórico por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 3 puntos. 30%
- Elaboración de trabajos, presentación y su aplicación práctica: 40%.
- Asistencia a clase y ejercicios prácticos: 20%
- Asistencia a prácticas extras con otros colectivos: 10%

#### **Recuperaciones:**

- ✓ Tanto teóricas como prácticas se realizarán en febrero y previa entrega de todas las fichas de las actividades realizadas en clase.

### **13.11. Planificación de la animación sociodeportiva.**

Para superar este módulo los alumnos tendrán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Un examen teórico/práctico por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 4 puntos. **40%**
2. Elaboración de trabajos teóricos y de aplicación práctica: **40%**
  - En cada uno de los contenidos trabajados en clase (agrupados estos en capítulos).
  - Un proyecto de animación sociodeportiva con su posterior presentación en el aula.
3. Asistencia, puntualidad a clase y participación activa en la misma. **20%**

Estos criterios serán de aplicación tanto en la enseñanza presencial, como semipresencial o a distancia.

En el caso de no realización de la prueba de evocación teórica, su porcentaje de calificación se asignará completamente a las diferentes prácticas realizadas.

#### **Recuperaciones:**

- ✓ Los trabajos deberán ser presentados en el tiempo y forma especificados por el profesor. La no presentación de estos o hacerlo fuera de plazo implica obtener la calificación de cero en dicho trabajo.

- ✓ La no superación de los trabajos de presentación de los materiales conlleva la repetición de estos como requisito indispensable para continuar optando a la evaluación continua.
- ✓ No se realizarán exámenes de recuperación de la materia no superada. Solo se llevará a cabo un examen global final, previa la realización de la evaluación ordinaria para superar el módulo.
- ✓ Posteriormente los alumnos realizarán su evaluación extraordinaria con toda la materia impartida en el módulo.

### **13.12. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.**

Atendiendo a la normativa vigente el alumno defenderá su proyecto durante quince minutos como máximo, a continuación, los profesores tutores podrán debatir o formular preguntas al alumno durante diez minutos como máximo.

Para la evaluación del módulo proyecto se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Rúbrica elabora por el departamento de Ciclo Formativo que se aplicará sobre la presentación del proyecto por parte del alumno.
- Corrección del documento impreso del proyecto conforme a los criterios de evaluación.
- Análisis objetivo en el turno de debate.

La nota final del proyecto vendrá determinada por los siguientes apartados:

#### **Apartado A) (30% de la nota final) Exclusivamente evaluado por tutor individual**

##### **Evaluación trabajo realizado**

Dedicación, interés, presentación regular del proyecto al tutor.

#### **Apartado B) (50% de la nota final) Evaluado por tribunal**

##### **Proyecto escrito**

Se ajusta a tipología de proyectos legislación.

Presentación y estructura del proyecto

Uso de las nuevas tecnologías.

Creatividad, innovación y originalidad (\* plagios)

Integración de contenidos del currículo del ciclo

Material de anexos adjuntado

Variedad de información documental utilizada

Redacción, ortografía.

Se aprecian los resultados de aprendizaje del módulo de “Proyecto.”

### **Apartado C) (20% de la nota final)      Evaluado por tribunal**

#### **Exposición oral**

Control en la exposición (control corporal, preparación del tema,...)

Vocabulario utilizado (adecuado, sin uso de muletillas,...)

Estructura expositiva

Medios empleados

Ajuste sobre el tiempo establecido y capacidad de síntesis

Resolución de dudas y preguntas planteadas por el tribunal

### **13.13.      Proceso de evaluación y promoción del módulo de FCT y de la FP-Dual.**

Atendiendo a lo establecido en la **Orden EDU 2169/2008 por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de FP inicial en la Comunidad de Castilla y León**, así como lo establecido en la **Orden EDU 580/2012**, que modifica algunos aspectos de la anterior, se considerará que:

- La evaluación será **continua** y requerirá la **asistencia regular** a las **clases y actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en 4 convocatorias ordinarias, excepto el de FCT, que lo será en 2.
  - Agotadas las 4 convocatorias ordinarias se podrán conceder un máximo de 2 convocatorias extraordinarias cuando concurren causas referidas en el artículo 4.2 de la orden EDU 2169/2008.
- La matrícula implica participar, salvo renuncia, en las dos convocatorias establecidas

en cada curso académico.

Las **evaluaciones trimestrales** coincidirán con las fechas asignadas por la Dirección del centro para la realización de este proceso.

Las decisiones sobre promoción de **1º a 2º curso** quedan reguladas por la orden **EDU 580/2012**, concretada en los siguientes puntos:

- El alumnado de **primer curso** podrá **promocionar** al **segundo curso** cuando se cumplan algunas de las condiciones:
  - Haber superado, en alguna de las dos convocatorias, la **totalidad** de los módulos profesionales de primer curso.
  - Tener pendientes de superar **UN** módulo profesional después de celebrada la 2ª evaluación final.
  - Tener pendientes de superar (después de la 2ª evaluación final), módulos profesionales que en conjunto supongan un horario semanal que no exceda las **10 horas lectivas**.
- El alumnado que deba **repetir el primer curso** realizará la **totalidad de las actividades** de los **módulos no superados**, siendo evaluado en el periodo establecido para el resto de los alumnos del grupo.

Para la **evaluación del módulo de FCT** se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- Acta de las visitas realizadas por el profesor tutor a la empresa,
- Acta de las reuniones mantenidas entre el profesor tutor, las reuniones de tutoría y el alumno.
- Hojas de seguimiento y evaluación realizadas por el alumno.
- Hojas de seguimiento y evaluación realizadas por el tutor de empresa.
- Las GEC

#### **13.14. Asistencia.**

Como queda establecido en el carácter presencial del módulo y según lo recogido en las distintas órdenes que regulan el proceso de evaluación, se requiere la **asistencia regular** del alumnado, así como su **participación** en las distintas **actividades propuestas** para

cada uno de los diferentes módulos. No obstante, también se recoge en esas órdenes la necesidad de establecer:

- El **número máximo de faltas de asistencia no justificadas** o las **actividades no realizadas** que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua.
- El **procedimiento** a seguir para la evaluación del alumnado que haya **perdido el derecho a la evaluación continua**.

El Departamento acuerda que el número máximo de faltas de asistencia que se estipula para la pérdida del derecho a la evaluación continua es:

Faltas de **asistencia justificadas**. A continuación se definen los motivos que se considerarán justificadas y el procedimiento para ser reconocidas como tales:

- Por trabajo (con contrato y certificado de empresa)
- Por enfermedad o lesión (con certificado médico)
- Por asistencia a competición y/o evento deportivo nacional o regional con carácter federativo (con certificado Club deportivo)
- Por asistencia a actividades de obligado cumplimiento (Citaciones judiciales, medicas, exámenes oficiales...) (con documento oficial)

Serán consideradas **Injustificadas** el resto de las faltas

#### **Pérdida de evaluación continua:**

- Con el 15% de faltas injustificadas
- Con el 20% de faltas sean o no justificadas el alumno deberá realizar actividades para recuperar aquella materia que no haya podido alcanzar mediante la evaluación continua.

**Módulos estructurados en bloques** - Los módulos formativos se estructuran en bloques de docencia, de forma que se debe asistir y con puntualidad a estos bloques. La no asistencia o puntualidad a alguna de las horas del bloque implica la falta en el total de horas del mismo. Si un alumno llega tarde al inicio de uno de los bloques no se permitirá su entrada hasta que no finalice dicho bloque.

**Teniendo en cuenta el carácter eminentemente práctico** de este ciclo formativo, es difícil establecer una diferenciación entre clases y actividades complementarias puesto que no se entiende el proceso de enseñanza-aprendizaje sin la práctica constante y diaria del

alumnado en cada uno de los módulos que se imparten, por este motivo las faltas consideradas a continuación no discriminarán entre clases y actividades complementarias.

Para dar respuesta a esta situación se hace un estudio de la carga horaria de los distintos módulos según el número de horas semanales, su porcentaje de incidencia en el horario final del ciclo y con referencia a dicho porcentaje:

### MÓDULOS DE 1º

Denominación	Horas semanales	Horas anuales	15% faltas del curso	20% faltas del curso
<b>Actividades de ocio tiempo libre.</b>	4	128	20	26
<b>Dinamización grupal.</b>	3	96	15	20
<b>Valoración de la condición física e intervención en accidentes.</b>	6	192	29	39
<b>Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.</b>	6	192	29	39
<b>Actividades físico-deportivas de implementos.</b>	4	128	20	26
<b>Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.</b>	4	128	20	26
<b>Formación y orientación laboral.</b>	3	96	15	20
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>1040</b>		

### MÓDULOS DE 2º

Denominación	Horas semanales	Horas anuales	15% faltas del curso	20% faltas del curso
<b>Planificación de la animación sociodeportiva.</b>	2	42	7	9
<b>Actividades físico-deportivas individuales.</b>	10	210	32	42
<b>Actividades físico-deportivas de equipo</b>	9	189	29	38
<b>Actividades físico-deportivas para la inclusión social.</b>	4	84	13	17
<b>Empresa e iniciativa emprendedora.</b>	3	63	10	13
<b>Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva.</b>	2	42	7	9
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>630</b>		

Aquellos alumnos/as que **pierdan el derecho a la evaluación continua** por superar el número de horas en faltas de asistencia, deberán seguir el siguiente **procedimiento** para la superación de los módulos en los que se haya producido esa situación:

1. Realización de una **prueba teórica global** del módulo en el mes de **junio o septiembre** para los alumnos de **1º** y en los meses de **febrero o junio** para los alumnos de **2º**.
2. Realización de una **prueba práctica** de todos los contenidos tratados en el/los módulo/s correspondientes.
3. Entrega, previa a la realización de las pruebas, de **todos los trabajos y diario de actividades prácticas** realizados durante el curso, incluidos los realizados en grupo, que en estos casos se presentarán individualmente.

4. Para la calificación final se aplicarán los criterios de calificación, para las pruebas extraordinarias de cada módulo, expuestos en la tabla correspondiente de esta programación.

### **13.15. Reclamaciones**

El procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales será el siguiente:

- Las reclamaciones se presentarán por escrito ante el Departamento en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas a partir del momento de entrega de las notas. La solicitud de reclamación deberá estar debidamente alegada.
- Posteriormente, el Departamento estudiará la situación y emitirá un informe en el que explicará las decisiones adoptadas en un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

El procedimiento para el establecimiento de las reclamaciones de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones del **2º trimestre del 2º curso**, evaluaciones **finales del curso escolar** o en las **excepcionales** se regirán por el **artículo 25 de la Orden EDU 2169/2008**.